LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVO DEL TALENTO HUMANO DEL MUNICIPIO DE CLEMENCIA, BOLIVAR

De conformidad con lo establecido en el artículo 3° del decreto 1737 de 1998 modificado por el artículo 1° del decreto 2209 de 1998,

CERTIFICA:

Que no existe personal suficiente en la planta global de empleos del Municipio de Clemencia, Bolívar, para ejecutar las actividades correspondientes al alcance del objeto del contrato de: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN, ESTRUCTURACIÓN Y VALIDACIÓN DEL CICLO DE MENÚS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) PARA LA VIGENCIA 2027 DEL MUNICIPIO DE CLEMENCIA, BOLÍVAR, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS, NUTRICIONALES, SANITARIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES NORMATIVAS VIGENTES APLICABLES**

Se expide la presente certificación en el mes de Noviembre del 2026

MARTILUZ BELTRÁN MORALES
Director Administrativo del Talento Humano
Municipio de Clemencia, Bolívar